



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1594/2018
FECHA
11-07-2018
ROL S.I.I
89-9

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2018/3199
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 996 de fecha 16-04-2018
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de _____ MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ DIEGO PORTALES N°
 854 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 _____ Sector _____ URBANO
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____ NO SE ACOGE
(MANTIENE O PERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr.a.
 Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA METRO CUADRADO LIMITADA	76.113.239-3		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RENÉ EMILIO PUIG ECHAVARRI	_____		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO BARRERA	17.810.679-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____	_____	_____

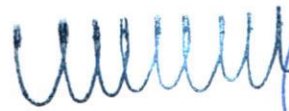
5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 189.140
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 1.891
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 22.186
TOTAL A PAGAR			\$ -20.295
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Cuenta con certificado de aprobación obras interiores propietario total del edificio el cual se encuentra acogido a Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537.
9. Aprueba Obra Menor consistente en la unificación de dos Locales Comerciales; N°8 en 22.96m2 y N°9 en 17.75m2. Total local 40.71m2. Se modifica tabique divisorio y eliminación recinto baño.
10. CARPETA 1541 AÑO 2018. SOLICITUD N° 2018/3199

CZF	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE : Temuco

MABR/CZF/CZF